



Foto: Sebastià Torrens

SA DRAGONERA

PARQUE NATURAL

SA DRAGONERA

El Parque natural de Sa Dragonera está formado por los islotes de Es Pantaleu y Sa Mitjana y por la isla de Sa Dragonera. La superficie del Parque es de 274 ha terrestres y está declarado todo él, junto con una importante superficie marina, como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y por tanto, forma parte de la Red Natura 2000.

Sa Dragonera, situada al suroeste de Mallorca, está separada de ésta por un pequeño estrecho de unos 800 m de anchura y una profundidad máxima de

unos 15 m.

El camino hacia la conservación del espacio no fue fácil, y en buena parte su protección se debe a la fuerte presión popular en contra del intento de urbanización de la isla en los años 70. Por este motivo Sa Dragonera es uno de los símbolos del conservacionismo balear. En el año 1987 el Consell de Mallorca adquirió la isla, que fue declarada Área Natural de Especial Interés (ANEI). Finalmente, en el año 1995 se convirtió en Parque natural.



Faro de Llebeig
Foto: Sebastià Torrens

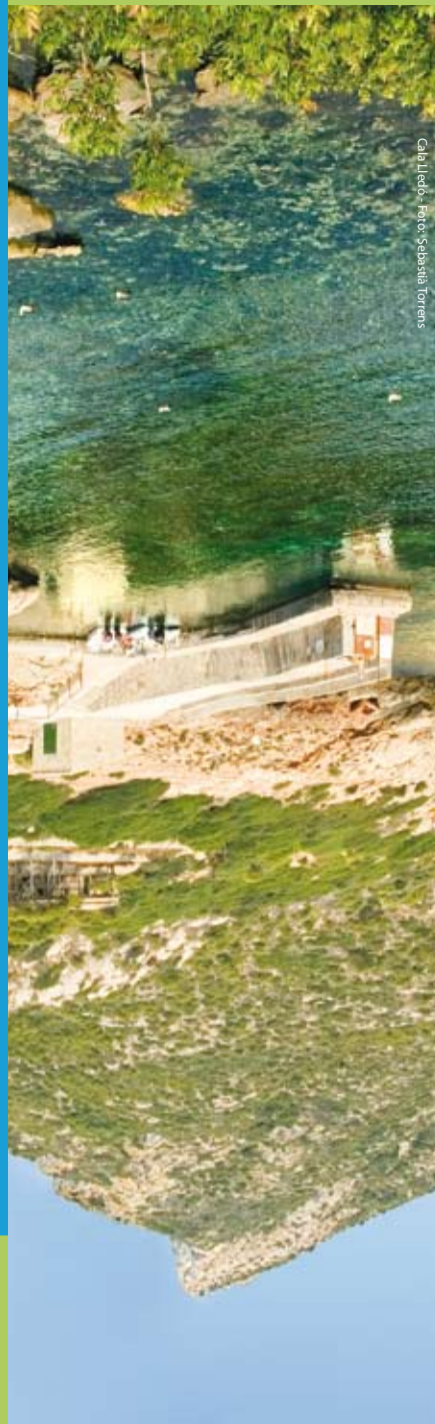
EL PASADO DE LA ISLA

Los testimonios más antiguos de la presencia humana en Sa Dragonera son los restos hallados de la época talayótica. También hay vestigios de las épocas romana y musulmana. Seguramente la existencia de una fuente de agua cerca de Cala Lledó y su situación estratégica fueron los principales motivos de los asentamientos. Fue el primer lugar donde la flota del rey Jaume I desembarcó, para descansar y proveerse de agua, justo antes de hacerlo en la isla de Mallorca.

Los diferentes aprovechamientos de los recursos naturales que se han realizado a lo largo de los siglos, como la obtención de leña y carbón, a partir de los pinos, y la introducción de la ganadería y los cultivos, modificaron la fisonomía de la isla. En la Edad Media también se utilizaban en cetrería los halcones capturados en Sa Dragonera, y se recolectaba en los acantilados la orchilla (*Roccella phycopsis*) un líquen muy apreciado del que se obtenía un tinte de color púrpura.

La hoja del palmito (*Chamaerops humilis*) se ha utilizado hasta épocas recientes para la confección de cestas y capazos.

Las torres que se construyeron en Na Pòpia y en el cabo de Es Llebeig evidencian la importancia que la isla tuvo para la defensa de Mallorca. Recientemente restaurada, la torre de Llebeig, junto con los tres faros el Vell, el de Llebeig y el de Tramuntana confieren a Sa Dragonera un valor histórico y patrimonial notable.



Cala Lledó. Foto: Sebastià Torrens

Podarcis lilfordi giglioli
Foto: Sebastià Torrens

LOS TESOROS NATURALES

Las dimensiones de la isla, su aridez, su relieve y la influencia marina hacen que Sa Dragonera disponga de una riqueza natural excepcional.

En Sa Dragonera se han identificado 361 especies de plantas en total, de las cuales 18 son endemismos de distribución balear.

La comunidad vegetal más extensa del Parque es la garriga de acebuche (*Olea europaea*) con olivillo (*Cneorum tricoccon*). Menos extendidas pero con una diversidad florística elevada se encuentran las comunidades litorales, de peñascos o las de grietas y paredes, favorecidas por el carácter abrupto de la isla.

La fauna del Parque es otro de los aspectos más interesantes del espacio natural. Entre la fauna destaca la población de lagartijas, formada por

Falco eleonorae
Foto: Sebastià Torrens



una subespecie endémica (*Podarcis lilfordi giglioli*) que no existe en ninguna otra parte del mundo, así como el caracol (*Iberellus balearicus*), también endémico de Baleares.

La relación de aves marinas catalogadas del Parque es extensa, entre ellas merece especial mención la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), una de las pocas aves endémicas de las islas. Entre las rapaces se encuentra la población más numerosa de halcón de Eleonora (*Falco eleonorae*) del archipiélago.

Respecto a los mamíferos, los murciélagos son el único grupo de presencia natural en el Parque. Se han detectado al menos cinco especies, algunas de ellas migrantes. El resto de mamíferos presentes (ratas, conejos y ratones) han sido introducidos y su presencia se considera perjudicial para la flora y la fauna autóctonas.

Las aguas y los fondos marinos están incluidos en el Área de Influencia Marina, que contiene una muestra representativa y bien conservada de los ecosistemas submarinos del Mediterráneo occidental. Destacan por su diversidad las comunidades coralígenas y las praderas de *Posidonia oceanica*, refugio de muchas especies marinas.

Limonium
Foto: Sebastià Torrens



EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

EN EL PARQUE
El Parque dispone de cuatro itinerarios autoguiados.
Na Miranda, faro de Tramuntana, faro Vell, faro de Llebeig.

FUERA DEL PARQUE
Oficina del Parque del Consell de Mallorca:
C/ del General Riera, 111 07010 Palma. Tel. 971 17 37 00 - Fax 971 17 37 32

Oficina de Información Turística de Sant Elm, Andratx. (De mayo a octubre)
Espais de Natura Balear (CIB): C/ del Gremi de Corredors, 10 1r.
Polígon de Son Rossinyol 07009 Palma. Tel. 971 17 76 45 - Fax 971 17 76 47

TASA
Se aplica una tasa de un euro por persona y día de visita turística al Parque natural de Sa Dragonera, que se cobra en las embarcaciones turísticas. Están exentas del pago las visitas realizadas los sábados para residentes en Mallorca, las visitas organizadas de escolares, de ONG y de carácter cultural, deportivo de investigación o de voluntariado – debidamente autorizadas- y las realizadas por menores de 14 años o mayores de 65.

AUTORIZACIONES
Se necesita autorización escrita para las visitas de grupos entre 10 y 70 personas, ya sean particulares, organizados o escolares. Previamente a la visita se debe solicitar la autorización del Consell de Mallorca, con un mínimo de 7 días de antelación. También están sujetas a autorización las actividades de investigación científica, la pernoctación, la circulación fuera de los caminos y la filmación o fotografía profesionales.

COMO LLEGAR AL PARQUE
Los visitantes pueden llegar a la isla con un servicio de transporte que hacen embarcaciones pequeñas que, de febrero a octubre salen de Sant Elm y el puerto de Andratx.

HORARIO DE VISITA
El Parque está abierto a las visitas durante todo el año. El horario es de 10 a 17 h desde el día 1 de abril hasta el 30 de septiembre, y de 10 a 14.30 h el resto del año.

- Anden sólo por los caminos.
- No se permite recoger ningún tipo de material, vivo o inerte.
- Está prohibido encender fuego.
- Los animales domésticos no pueden entrar en el Parque.
- Eviten hacer ruidos, respeten el silencio.
- No se pueden practicar actividades deportivas distintas del excursionismo.
- Llevense las basuras generadas.
- No se permite alimentar a las lagartijas ni a la demás fauna.
- La pesca desde la costa y la recolección de organismos marinos están prohibidas.
- No se permite la acampada.

NORMATIVA

PARQUE NATURAL DE SA DRAGONERA



Itinerarios	
	1 Na Miranda
	2 Faro de Tramuntana
	3 Faro de Liebeig
	4 Faro Vell
	Parque natural

	Vista panorámica
	Torre de vigilancia
	Área recreativa
	Centro de Información
	Faro
	Embarcadero
	Jardín botánico

— Límite del área marina de influencia (Artículo 7 del PRUG)

